

## Elogio del doctor Pablo García Medina.

Discurso pronunciado por el doctor Julio Aparicio, en la sesión extraordinaria de la Academia Nacional de Medicina, celebrada el 31 de mayo de 1951.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Medicina, Señores Académicos, Señoras, Señores:

Una afortunada casualidad ha querido que la misma sesión extraordinaria de nuestra Corporación se dedique a honrar la memoria de los dos ilustres Académicos que fueron justamente mis dos más queridos Maestros: Mi padre, que me enseñó a ser hombre de bien, inculcándome al propio tiempo la vocación de apostolado en el ejercicio de la medicina, y el doctor Pablo García Medina, cuyos consejos y enseñanzas despertaron en mí el amor a la higiene, que es también servicio de apostolado y como aquélla exige abnegación y sacrificios.

Para hacer el elogio del doctor Abraham Aparicio el señor Presidente escogió a mi dilecto amigo el Profesor Luis Patiño Camargo, designación acertadísima y para mí muy grata, porque conozco y aprecio su noble amistad y sé de su probado cariño a los viejos Maestros de nuestra medicina nacional, cuya obra ha venido estudiando con paciencia benedictina, al través de las Revistas Médicas del país.

Para hablar de las obras del doctor García Medina estimó el señor Presidente, que debía ser yo quien se encargara de tan honrosa misión, seguramente porque sabía de mis sentimientos de afecto y veneración por mi jefe de muchos años y mi amigo de siempre. Vengo, pues, a cumplirla con el natural temor de quien se siente inferior a la tarea, pero con el vehemente deseo de mostraros quién era García Medina y cuáles fueron sus inmensos servicios al país. Su nombre llena toda la historia de la higiene de Colombia, como que fue su creador, y se encuentra en todas las leyes, documentos e informes,

desde los últimos años del siglo pasado hasta su muerte, es decir, en un período de casi medio siglo.

Seré breve en datos biográficos, pues quiero reservar espacio para el estudio de la obra del higienista y de sus labores académicas. Así, pues, sólo diré que el doctor García Medina nació en Tunja en 1858, quiero decir en el noble solar boyacense que tántos hombres ilustres ha dado a la República. Fueron sus padres don Antonio García y doña Isabel Medina, ambos de pura estirpe española. A los 22 años de su edad obtuvo el grado de doctor en medicina y cirugía, después de haber figurado como uno de los alumnos más brillantes de la escuela, por su poderosa inteligencia y su entusiasta dedicación al estudio. Inmediatamente se trasladó a Sogamoso para ejercer allí su profesión, ganando pronto la confianza y el cariño de sus clientes que lo admiraban por su ciencia y por su noble y atractiva personalidad.

En 1885 contrajo matrimonio con la señora María de la Parra, inteligente y distinguidísima dama de la aristocracia de la ciudad, fundando un hogar y formando una familia que había de ser luégo orgullo y ornato de la sociedad bogotana.

Integran hoy esta familia su viuda y los seis hijos habidos en el matrimonio: cinco mujeres y un varón; éste que lleva el mismo nombre de su padre siguió la carrera del derecho, en la que ha ganado nombre como especialista en cuestiones de derecho internacional; de las cinco prestantes damas dos han continuado la tradición paterna prestando su colaboración en los servicios de higiene de la Nación y del Municipio.

Muy estrecha resultaba la entonces pequeña villa provinciana para el nuevo profesional, quien seguramente por iniciativa de su esposa, que bien se daba cuenta de que su compañero necesitaba un campo más amplio para lucir sus capacidades y preparación, el doctor García Medina se trasladó poco después a Bogotá, en donde contaba con los consejos y la paternal amistad de su tío el benemérito médico doctor Bernardino Medina. Se inició con él en los negocios de droguería y farmacia, pero con tan mala suerte que cuando todo parecía floreciente, una de las tantas crisis del papel moneda, que ha sufrido el país, los obligó a liquidar con considerables pérdidas para sus propietarios. Era un golpe rudo para un joven que apenas principiaba a buscar una pequeña fortuna para su familia, pero en cambio resultaba una ganancia para los intereses públicos, más concretamente para los de la higiene, pues a ellos y desde entonces dedicaría el doctor García Medina todas sus actividades, sus grandes talentos y su enorme capacidad de servicio.

El estudio de la obra llevada a cabo por García Medina en la Higiene de Colombia, debemos hacerlo por dos aspectos: organización y legislación, por una parte, y por otra realizaciones y obras ejecutadas con el apoyo de aquéllas.

Por la época en que principiaba su actuación sólo existía una Junta Central de Higiene, de la que él hacía parte, cuyas disposiciones y órdenes resultaban inefectivas las más de las veces, ya por desidia de las autoridades que debían hacerlas cumplir, ya por la carencia de recursos y presupuestos. El ambiente tampoco era favorable; los poderes públicos no creían que debía gastarse suma alguna en la defensa de la salud y vida de los colombianos, la que sólo merecía su atención cuando era preciso sacrificarla en nuestras guerras fratricidas. Para esos poderes, los gastos en higiene no eran inversión reproductiva y por lo tanto no merecían figurar en los presupuestos oficiales.

Sin embargo, García Medina con admirable constancia y con fe en su obra aprovechaba el tiempo para comenzar su legislación y mostrar a la conciencia de los Gobernantes y de los Congresos la necesidad de velar por la salud de los asociados y luchar contra las endemias que amenazaban con acabar con nuestras pobres clases obreras y campesinas. Pero no solamente era preciso arbitrar recursos; se imponía cambiar la organización sanitaria hasta lograr se diera a las Autoridades de Higiene la necesaria jurisdicción de modo de hacer obligatorio el cumplimiento de sus disposiciones.

El doctor García Medina al propio tiempo logra de la Asamblea Nacional del Quinquenio las autorizaciones legales necesarias para acometer la organización de las leproserías, y durante varios años se dedica a dar a esos establecimientos el carácter de Colonias de enfermos, sacándolas de su condición de simples hacinamientos de las víctimas del mal de Lázaro. Servicios médicos y técnicos, obras de saneamiento, construcciones y hospitales para el alojamiento de enfermos son hoy todavía la muestra de lo que dejó allí a su retiro de esa Dirección.

Un paso más y en 1914 obtiene la expedición de la ley que creaba el Consejo Superior de Sanidad, ya con poderes y con presupuesto. Pero esto no satisfacía todavía sus ambiciones de unidad de dirección y de comando. El triunfo le llega con la creación de la Dirección Nacional de Higiene, obtenida en 1918, con un Director a su cabeza y con facultades casi omnímodas, pues la ley orgánica disponía que las disposiciones dictadas tendrían carácter obligatorio e imponían a las autoridades el deber de cumplirlas y hacerlas cumplir. Podía así sancio-

narse a quienes dejaran de obedecerlas y a las autoridades administrativas renuentes en su cumplimiento.

En 1925 se adicionaba la ley adscribiendo a la Dirección de Higiene los cuidados de la asistencia pública que hasta entonces venia a cargo de las Juntas de Beneficencia. El criterio de caridad, con que se ejercían esas funciones, se cambia por el de moderno servicio de Estado.

De entonces para adelante la suprema autoridad sanitaria llevaría el nombre de Dirección Nacional de Higiene y Asistencia Pública.

Finalmente, en el año de 1931 y por ley especial, se cambió el nombre de Dirección por el de Departamento, dando a éste plena autonomía, es decir, quitándole su sujeción al Ministerio de Educación y Salubridad del que entonces dependía. Esta última ley, que era el desideratum en materia de organización sanitaria, no tuvo desgraciadamente vida larga, por anotársele vicios constitucionales que obligaron dar por terminada su vigencia. Fue preciso volver a las normas inmediatamente anteriores.

Esta organización, fruto de los tenaces esfuerzos de García Medina, mereció franca aceptación y aplauso de los higienistas extranjeros, como que obedecía normas modernas y daba plenos poderes a la suprema autoridad sanitaria. Con respecto a ella decía el doctor Emilio R. Coni, ilustre higienista argentino: "A Colombia corresponde el alto honor de haber introducido el comando único sanitario en condiciones favorables. Pretender combatir con fuerzas diseminadas y antagónicas constituye un gravísimo error". Gracias a ella pudieron adelantarse campañas importantes y dictarse una reglamentación higiénica que abarca todos los problemas que pueden requerir su intervención. Se puede decir que no hay uno solo que no esté contemplado en la legislación dictada por nuestro sabio higienista.

Pero solamente, quienes como yo, estuvimos a su lado como sus inmediatos colaboradores, sabemos de sus luchas, de sus esfuerzos y de sus constantes desvelos para lograr aquellos avances en la organización de los Servicios y la aceptación de los reglamentos establecidos. Para su labor ponía en juego no sólo su inteligencia sino aun los recursos de su ingenio. Tratándose de disposiciones que, como las de higiene, restringen las libertades ciudadanas, era preciso hacer frente a la sensibilidad legalista o mejor leguleya de nuestros parlamentarios y en ocasiones burlarla presentando los respectivos proyectos ya al anochecer, es decir cuando los diputados, fatigados en sus luchas por satisfacer intereses electorales, no ponían atención ya a las cuestiones de interés público. De ahí que las disposiciones de higiene se

encontraran dispersas y algunas como *micos* (excúseseme la palabra) en leyes referentes a asuntos completamente ajenos a la sanidad.

Fuerte con el fruto de sus ingentes labores el doctor García Medina se presentaba a la Conferencia Sanitaria de Montevideo y a la Conferencia de Directores de Sanidad de Washington y en ambas su obra sobre organización sanitaria de Colombia merecía el más franco de los aplausos. Como homenaje al higienista colombiano y como justo reconocimiento a sus labores, se le nombró Vicepresidente de la primera y Presidente Honorario de la Oficina Sanitaria Panamericana. Era la primera vez que se otorgaba tan alta distinción.

García Medina atendía no solamente el frente interno, como diríamos en el moderno lenguaje de guerra; el frente exterior era objeto también de su sólita atención. De ahí que buscara conexión con los Organismos Sanitarios Internacionales y en especial con la Oficina Panamericana, con los cuales nos ligaban convenios que era preciso cumplir. Dentro de ese orden de actividades los puertos marítimos eran objeto de su máxima preocupación, ya que podía ser puerta de entrada para las enfermedades pestilenciales y que, de su conveniente saneamiento, dependía en mucho nuestro comercio de exportación, en peligro de verse anulado si en nuestras costas se presentaba una epidemia de difícil control.

Quienes sucedieron a García Medina en las Directivas de la Sanidad encontraron un terreno abonado y fértil. Los poderes públicos cumplían con la obligación de velar por los intereses higiénicos del país, convencidos ya de que el capital humano es lo más valioso que tiene una Nación. Se había creado una conciencia sanitaria.

Con el correr de los años la organización sanitaria creada por García Medina se cambió por la creación del Ministerio de Higiene, culminación de los trabajos y esfuerzos de otro ilustre y abnegado higienista, cuyo nombre debe ser caro también para los que amamos este ramo de la medicina; el profesor Jorge Bejarano, primer titular de esa cartera. Pero la política, este cáncer de nuestro país, echó a perder muchos de los beneficios que con el Ministerio se buscaban, dando razón al doctor García Medina, quien con su experiencia y conocimiento había señalado ya ese escollo y por ello no se mostraba entusiasta con el respectivo proyecto, que él también había tomado en consideración. Con cierto humorismo decía a algún amigo que le pedía su opinión sobre el Ministerio de Higiene: "Dígame, señor, cuántos Ministros de Educación y Salubridad ha habido en esta Administración? Seis, fue la respuesta, y cuántos Directores de Sanidad?, repreguntaba aquél; uno solo, debió contestar el interesado amigo. En estas po-

cas palabras se sintetizaba su opinión y se ponían de presente los obstáculos que la política pondría a la continuidad de las Directivas Sanitarias.

Entro ahora a hacer una corta reseña de las principales obras y realizaciones llevadas a cabo: en 1898 fundación del Parque de Vacunación para la producción del virus antivarioholoso necesario en la inmunización de toda la población del país, única manera de acabar con el azote de la viruela. Su Director desde la fundación, doctor Jorge Lleras P., trabajó allí por más de cuarenta años con una abnegación y un patriotismo difícilmente igualados. No puedo menos que consignar aquí un recuerdo emocionado a su memoria.

En 1905, organización de las Leproserías con las obras de saneamiento y servicios necesarios para convertirlos en centros de estudio. Allí laboró con entusiasmo el conocido médico antioqueño Profesor Montoya y Flórez, y como fruto de sus estudios, escribió la conocida e importante obra "Lepra en Colombia", que siempre habrá que consultarse cuando se quiere conocer la historia de esta terrible endemia en nuestro país.

En 1926, fundación del Instituto Nacional de Higiene e inauguración del edificio construido por la Nación, para las dependencias de la Higiene, por su iniciativa y con planos elaborados por él mismo. El señor Presidente de la República, General Ospina, y su Ministro de Obras Públicas, doctor Laureano Gómez, estuvieron presentes en esa inauguración. Allí se instalaron las Oficinas Administrativas y los Laboratorios de Química y Bacteriología, en los locales señalados al efecto. Muchos colegas y amigos prestaron sus servicios en el nuevo Instituto; no los nombró por el natural temor de omitir alguno.

En el mismo año, y también por iniciativa de García Medina, adquirió la Nación, para servicio de la higiene pública, el magnífico Laboratorio Samper Martínez, al que se trasladó el Instituto Nacional de Higiene. Como homenaje a sus fundadores, los notables hombres de ciencia Bernardo Samper y Jorge Martínez Santamaría, el Instituto lleva sus nombres. Repetidas ampliaciones y mejoras permiten considerarlo hoy como una de las más valiosas propiedades con que cuenta la higiene colombiana.

En 1929 se fundan los Servicios de Protección Infantil.

En 1930 se funda la Escuela Nacional de Enfermeras con la colaboración de dos enfermeras norteamericanas y se designa como Director al Profesor José María Montoya. Preparábase así un personal de colaboradoras en las campañas de higiene, de cuyo concurso no puede hoy prescindirse.

Quiero recordar que en esa Escuela se prepararon varias de las que hoy me acompañan en la higiene escolar y la actual y competente Directora de la Escuela de la Cruz Roja.

En 1931: Ratificación por ley del Congreso Nacional del Código de Sanidad Panamericana, cuya expedición se debía justamente a la iniciativa de Colombia en la Conferencia de Santiago de Chile. Correspondió presentar la respectiva moción a nuestro Delegado el doctor Guillermo Valencia, amigo siempre y defensor de los intereses de la higiene de nuestro país.

Al través de todo este tiempo nuestro Director organizaba múltiples e importantes campañas contra las endemias tropicales: fiebre amarilla, uncinariosis, paludismo, pián, etc., varias de ellas con la colaboración de la Fundación Rockefeller, la benéfica Institución que tantos y tan valiosos servicios ha prestado y sigue prestando a nuestra sanidad.

En este punto de mi relación tengo que volver a mencionar al Profesor Patiño Camargo, porque fue él a quien se confió la Dirección de la Campaña contra el paludismo en el Norte de Santander; sus labores, como era de esperarse, dieron el más fecundo resultado.

Igualmente, y por tratarse de otro amigo dilecto, quiero mencionar al doctor Rafael Barberí, quien como Director de Higiene del Valle, fue el mejor colaborador de García Medina en la lucha contra la última epidemia de fiebre amarilla, que importada por el Puerto de Buenaventura, azotó parte del Valle del Cauca y amenazó invadir el interior del país. El flogelo fue vencido y el peligro conjurado gracias a las medidas ordenadas por los Directores Nacional y Departamental, y fue preciso sostener con gran energía, a pesar del perjuicio que oca-sionaban a los intereses económicos de las regiones limítrofes, cuyos representantes acudieron hasta el mismo Presidente de la República para pedir su derogación; pero sin lograr resultado pues éste aceptó las razones aducidas por el Director de Higiene para que se sostuvieran las medidas objeto del reclamo.

Sanidad de puertos, lucha contra la tuberculosis, contra la morfinomanía, contra el alcoholismo, saneamiento de las ciudades con la dotación de acueductos modernos, única manera de combatir las fiebres tifoideas y la amibiasis. Mediante incontables esfuerzos se lograron los acueductos de Barranquilla, Medellín, Cali, Cartago, Buga y Popayán, sin contar el de Bogotá, que para esa época ofrecía serias deficiencias. Fue más tarde cuando se completó hasta poderlo considerar hoy como servicio modelo. Y tomad en cuenta, señores, que para todo ese trabajo y atender una oficina, que ya era casi un Despacho

Ministerial, nuestro Director apenas contaba con la ayuda de un Subdirector, un Secretario, y un escasísimo personal de escribientes. Los presupuestos no le permitían contar con los Jefes de las Secciones Técnicas que hoy tiene el Ministerio de Higiene.

Tal la obra higiénica del doctor García Medina que de manera tan imperfecta he podido reseñar. Del prestigio y renombre que le ganó a su autor, en los centros extranjeros, y de la opinión que le merecía en los medios ilustrados de nuestro país, dan testimonio las siguientes palabras que tomo de una carta que le dirigió el Maestro Valencia, carta que la familia guarda como venerada reliquia.

"Es menester haber viajado y entrado en relación con los higienistas de América para saber del alto y merecido aprecio en que se tiene la obra de Ud. que en muchos puntos ha sido imitada o adoptada en varias naciones de América. El señor Presidente del Instituto Rockefeller se expresaba de la labor de Ud. en los términos más entusiastas, y esos merecidos elogios del doctor Vincent eran corroborados por argentinos, uruguayos, brasileros y en coro por los representantes de la América central. Cuanto podía hacer Ud., en orden a la técnica, lo realizó con exceso de diligencia y sabiduría, etc., etc.". Y es preciso tener en cuenta que el ilustre estadista no era pródigo en elogios y se preocupó por los intereses sanitarios de nuestro país.

Quédame ahora por considerar la labor del académico, siempre activa y siempre fecunda. Tengo la impresión de que su entusiasmo y su colaboración fueron factor decidido para los progresos que llevaron nuestra Corporación, desde la primitiva Sociedad de Ciencias Naturales y Medicina, hasta que, con el nombre que hoy lleva, ha venido a ser cuerpo consultivo de la Nación. Sus trabajos científicos, su acertada intervención en las sesiones, su colaboración en la Revista Médica, ayudaron en mucho al agradecimiento de la Academia. De ahí que ésta le otorgara todos los honores, llamándolo a todos los cargos de confianza: Secretario, Redactor de la Revista, Presidente y Secretario Perpetuo; este último como la más preciada distinción que estas Instituciones pueden otorgar. Merecen mención muy especial sus servicios como iniciador y organizador de los Congresos Médicos nacionales, celebrados por iniciativa de nuestra Academia y patrocinados por ella. Al primero, reunido en Bogotá en 1893, siguieron el de 1910, celebrado también en esta ciudad, con ocasión de las fiestas centenarias; y los de Medellín, Cartagena y Tunja, para no citar sino los que trabajaron bajo su acertada y activa presidencia. La Academia, con la colocación de su retrato, en el salón de sus sesiones, viene pues a pagar una deuda de gratitud que había estado en mora de cumplir.

En ocasiones sus actividades de higienista y académico se complementaban porque el doctor García Medina solía llevar sus problemas a la Corporación, en el deseo de buscar consejo y apoyo para sus iniciativas en el ramo sanitario. Sus colegas, que lo oían con confianza y con respeto, siempre le daban razón animándolo para proseguir en su valiosa labor.

Nuestra Facultad de Medicina también debe señalados servicios al doctor García Medina, quien en ella regentó la Cátedra de Fisiología por varios años. Sus discípulos aún guardamos al recuerdo de sus admirables conferencias, en las que se aunaban profundidad de conceptos, condiciones didácticas y cuidado del idioma. Desde esos claustros de Santa Inés se inició una amistad con el venerado Maestro, que con el correr de los años y de la vida común, habría de trocarse en mutuo afecto y estimación. Me inició como su sucesor en el profesorado, y me llamó a colaborar a su lado cuantas veces vino la oportunidad. Esas pruebas de confianza y de cariño las recordaré mientras viva y las tendré siempre como generoso galardón a mis modestos merecimientos.

Como herencia de su afecto me dejó el de su familia, a la cual también debo solicitar e inmerecidas deferencias, que sé apreciar en lo mucho que ellas valen.

Por último, quiero referirme al doctor García Medina como valor humano, la faz de su personalidad que temo haya pasado inadvertida por quedar oculta tras el velo de su obra de higienista. Debo deciros que era un hombre de vasta cultura general, familiarizado con la lectura de los clásicos, y que cuidaba de la pureza del idioma con singular interés. Sus trabajos científicos, su código de sanidad, hasta las mismas Resoluciones, dictadas en su diaria labor, son un modelo de sintaxis y de acatamiento a las reglas gramaticales. Muchas veces en nuestro trabajo común tuve que rehacer notas y estudios en obediencia a las lecciones que amistosamente me daba sobre cuestiones de lenguaje y con las que se empeñaba en quitar de mis escritos el uso y abuso de los galicismos, tan común en los médicos que aprendemos nuestra ciencia en libros franceses. Si el que os habla hubiera sido alumno aprovechado, estoy seguro de que en mi discurso no encontraríais ningún pecado contra la gramática.

Hombre de extraordinaria bondad, padre y esposo amantísimo, repartía el tiempo entre sus oficinas y su hogar, a donde iba a reposar, buscando en el cariño de los suyos el lenitivo para sus contrariedades y aflicciones. Ni aun en las situaciones más molestas o difíciles perdía la serenidad; antes bien hacía gala de su fino humorismo que le servía

para poner término a una controversia o calmar a un reclamante belicoso.

Amén de todo, era hombre refinado, enemigo de la vulgaridad, amante de la buena música, de la buena literatura y de las gratas pláticas con amigos ilustrados.

Cómo contrasta aquello con lo que vemos en la juventud actual. Parece que solamente la técnica y el deporte la preocupan. La lectura de los buenos escritores, de los buenos libros, el cultivo del espíritu ya tienen sin cuidado.

Pero esta crisis de la cultura, según se observa en la prensa, ya empieza a preocuparnos; y éste es un buen síntoma, pues como lo observaba don Luis de Zulueta, en artículo reciente, al referirse a los estudios humanísticos "cuando nos lamentamos de que una cosa no exista es porque la echamos de menos y sentimos vivamente su falta. Pero sentir la falta de una cosa equivale a proclamar su necesidad y proclamar su necesidad es ya trabajar por su advenimiento". Tenemos, pues, derecho a esperar una saludable reacción.

Era el doctor García Medina, hombre amable y condescendiente; pero sabía ser enérgico cuando estaban de por medio los intereses sanitarios. En estos casos, como ya tuve oportunidad de anotarlo, ni la misma autoridad del Presidente de la República lograba hacerlo ceder. Cuando peligraba la sanidad, sus órdenes eran inapelables.

Valiosas obras y folletos nos dejó el doctor García Medina como testimonio de su fecunda labor: "Cartilla de Higiene", adoptada como texto oficial de enseñanza; "Tratado elemental de Higiene", "Organización Sanitaria en Colombia", "Cartilla de Higiene para las zonas cafeteras", "Compilación de Leyes, Decretos y Resoluciones sobre Higiene" y el Código de Sanidad, su último trabajo que fue adquirido por el Gobierno Nacional por mandato de la ley de honores a su memoria. No hago mención de los informes rendidos a lo largo de su vida de servidor público, cuya publicación llenaría varios volúmenes.

El Código de García Medina no ha sido aún aprobado por el Congreso Nacional, bien que es una obra de las más completas y es fruto de un estudio y una experiencia de muchos años. No quiero desaprovechar esta ocasión para pedir al señor Ministro de Higiene lo pase a una comisión de expertos que lo estudie y lo adicione con las disposiciones que hoy exige el tráfico aéreo, no contemplado en la época en que se redactó. Previo ese estudio debería someterse al próximo Parlamento.

Numerosas y honoríficas distinciones se otorgaron al doctor García Medina: Cruz de Boyacá, Cruz de la Legión de Honor, Miembro

Correspondiente de la Academia de Medicina de Caracas, Delegado a la Conferencia Sanitaria de Montevideo y a la de Directores de Sanidad de Washington, Primer Presidente Honorario de la Oficina Sanitaria Panamericana, Secretario Perpetuo de la Academia, Presidente Honorario de la Sociedad. M. Q. del Atlántico.

Las penalidades y desengaños sufridos en los últimos años de su vida, cuando fue separado de la Dirección de Higiene, los soportó con verdadero estoicismo. No se le oyó una queja ni dejó escapar un reproche contra nadie. Aún poseía una fuerza moral capaz de hacerle frente a las amarguras que tan frecuentemente depara el servicio público, cuando es desinteresado y patriótico.

Señores: El retrato que ahora contemplamos con emoción y con respeto fue la obra última del insigne artista Luis Felipe Uscátegui, cuya reciente muerte commueve aún a la sociedad bogotana. Minado por una cruel enfermedad, tuvo sin embargo la energía suficiente para copiar fielmente los rasgos salientes de la fisonomía noble y atractiva del Maestro tantas veces mencionado. Su misma espaciosa frente, su nariz y boca de contornos delicados, pero por sobre todo, sus ojos y su mirada que destilaban bondad e inspiraban respeto. De hoy en adelante las sesiones de la Academia tendrán la sombra tutelar de quien tanto la amó y laboró tanto por su engrandecimiento.

El doctor García Medina celebraba en 1935 sus bodas de oro matrimoniales. En la fiesta familiar que se verificaba en tan grata efemérides, le fue impuesta la Cruz de Boyacá por el mismo Presidente de la República, Dr. Alfonso López, quien así quiso darle una muestra del reconocimiento y gratitud nacionales. Pocos meses después el Maestro bajaba a la tumba a disfrutar del último y sereno reposo.

La ley de honores que entonces dictó el Congreso Nacional es una afortunada síntesis de sus eximios méritos y el reconocimiento amplio de su valiosa obra. Transcribiré los artículos esenciales. Lleva el número 58 de 1935 y fue expedida el 18 de noviembre de aquel año:

“El Congreso de Colombia, Considerando:

Que el día 11 de julio del corriente año murió en esta ciudad el doctor Pablo García Medina, sabio profesor de higiene y abnegado impulsor de la más humana de las ciencias médicas, a la cual dedicó en más de la mitad de su vida, sus magníficos talentos y su esforzada voluntad, Decreta:

Artículo 1º Hónrase la memoria del señor doctor Pablo García Medina, porque fue un hombre de profundo estudio; porque sirvió a la humanidad con sus conocimientos; porque defendió a la Patria contra todos sus flagelos; porque dedicó su vida a la lucha contra las en-

fermedades infecto-contagiosas, y porque honró a la República en el extranjero con el brillo de su obra y su virtud".

Lleva las firmas de Emiliano Rey, y de Carlos Lleras Restrepo como Presidentes del Senado y de la Cámara, respectivamente, y las de Alfonso López, Presidente de la República y Alberto Lleras Camargo, Ministro de Gobierno.

El doctor Eduardo Santos, Presidente de la República en 1941, también quiso honrar la memoria de nuestro sabio higienista y ordenó la erección de un monumento en el Cementerio Central, que se inauguró con ocasión de la celebración del día de la salud. Lo adorna un artístico busto, obra del afamado escultor Vieco, y lleva grabada en su pedestal una inscripción con el número de la Ley 58. Recuerda una vez más a los colombianos al que tanto se preocupó por la defensa de su salud y de su vida.

El doctor García Medina sacrificó comodidades e intereses económicos por servir a la Patria. Pudiera haber hecho fortuna, con el ejercicio profesional, pero prefirió dedicar vida e inteligencia al cuidado de la higiene pública. Su nombre perdurará siempre como símbolo de desinterés y de patriotismo.